

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDIO, NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: LUIS FERNANDO HERRERA PAREJA
EJECUTADO: GIOVANNY MARÍN KELSEY
RADICADO: 630014003008-2018-00740-00

Teniendo en cuenta el oficio IMTT-274.08-1115-00026 fechado el 28 de febrero de 2022, y suscrito por el Doctor CESAR AUGUSTO IDARRAGA ARBELÁEZ, inspector de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas Risaralda, a quien le fue encomendada la comisión referida en el Despacho comisorio 085 del 21 de octubre de 2021, se ordena librar oficio a dicho funcionario, indicando que el demandante abogado LUIS FERNANDO HERRERA PAREJA, en el presente asunto actúa en causa propia, y se localiza a través del correo electrónico luferher@hotmail.com, celular 3122161541. Líbrese la comunicación correspondiente, y remítase la misma a los correos demandas@dosquebradas.gov y transito@dosquebradas.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

LMCA

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 10/03/2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73542eb713263e4be281761be7f389be5df169be285f04d579eda3ecb9514e8a**

Documento generado en 09/03/2022 09:10:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>